



MINISTERIO DE SALUD

Resolución 5631/2024

RESOL-2024-5631-APN-MS

Ciudad de Buenos Aires, 19/11/2024

VISTO el Expediente N° EX-2022-28489151-APN-DCYDC#MS y la Resolución del Ministerio de Salud N° 1002 del 17 de mayo de 2022, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución del Ministerio de Salud N°1002 del 17 de mayo de 2022 se dio por iniciado el Proceso de Valoración por Evaluación y Mérito para la promoción de Nivel para el personal del Sistema Nacional de Empleo Público que revista en la planta permanente del Ministerio de Salud y se designaron como integrantes del Comité de Valoración titulares y alternos y Secretario Técnico Administrativo titular y alterno a los consignados en el IF-2022-39374097-APN-DGRRHH#MS, que como Anexo I integra dicha medida.

Que habida cuenta de la desvinculación del Organismo de los miembros del Comité señalado precedentemente que actuaban en representación del máximo responsable de la Unidad a cargo de las acciones de personal de la Jurisdicción, y siendo menester su sustitución a efectos del tratamiento de las postulaciones pendientes, resulta necesario modificar la integración del mismo en tal sentido.

Que mediante RE-2024-112965465-APN-DGRRHH#MS y RE-2023-106405735-APN-DCYDC#MS se adjuntaron a las actuaciones los C.V. de las personas propuestas, titular y alterna respectivamente, para integrar el Comité en dicho carácter.

Que mediante NO-2024-62112597-DGYDCP#JGM fueron ratificados los representantes de la Secretaría de Transformación del Estado y Función Pública oportunamente designados.

Que, en consecuencia, corresponde dictar el acto administrativo que modifique la integración del Comité de Valoración y Secretariado Técnico Administrativo dispuesta por Resolución del Ministerio de Salud N°1002 del 17 de mayo de 2022.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por la Ley de Ministerios N° 22.520 (texto ordenado por Decreto N° 438/1992) y sus modificatorios, y los arts. 4° y 5° del Anexo II a la Resolución de la ex Secretaría de Gestión y Empleo Público N° 53/2022 aprobatoria del Régimen de Valoración para la Promoción por Evaluación y Mérito para el Sistema Nacional de Empleo Público.



Por ello,

EL MINISTRO DE SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Modificase la integración del Comité de Valoración por Evaluación y Mérito para la promoción de Nivel para el personal del Sistema Nacional de Empleo Público que revista en la planta permanente del Ministerio de Salud, consignado en el Anexo I (IF-2022-39374097-DGRRHH#MS) de la Resolución Ministerial N°1002 del 17 de mayo de 2022, conforme al IF-2024-88734746-APN-DCYDC#MS que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese, publíquese, dese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y oportunamente archívese.

Mario Iván Lugones

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Resolución se publican en la edición web del BORA
-www.boletinoficial.gob.ar-

e. 22/11/2024 N° 83502/24 v. 22/11/2024

Fecha de publicación 22/11/2024

